



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF: Aprueba Conformación del Equipo Gestor de Promoción de Salud Trienal, para el periodo 2022-2024 de la Comuna de Trehuaco.

TREHUACO,
DECRETO ALCALDÍCIO N° 076/

31 ENE 2025

VISTOS:

1. La ley 19.378 "Estatuto de la atención primaria de salud municipal".
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de conformar un equipo Gestor de Promoción de Salud Trienal, para el periodo 2022-2024.
2. La necesidad de ejecutar el plan Trienal 2022-2024 comunal de promoción e incorporar todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados.

DECRETO:

1. **CONFORMESE**, el Equipo Gestor de Promoción de Salud Trienal, para el periodo 2022-2024 de la Comuna de Trehuaco.
2. **NOMBRESE**, como parte de este Equipo a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Elizabeth Avendaño Valenzuela	Jefa DESAMU - Encargada de Promoción de Salud
Victoria Avendaño Escare	Jefe Finanzas
Ana Cifuentes Chacón	Asistente Social - Encargada de Participación Social

1. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que dicho Equipo Gestor deberá velar por los objetivos establecidos en su constitución, entre los que se destaca principalmente la Elaboración del Plan de Salud para el periodo 2022-2024, en base a lo detectado en los diagnósticos participativos y ejecutar el Plan Trienal 2022-2024 Comunal de Promoción e incorporar todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/CES/mmb.-

Distribución

- Archivo Decretos
- Oficina Transparencia
- Archivo Desamu Trehuaco
- Seremi de Salud.
- Interesados



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

